



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 23/11/15 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos:

| MUNICIPIO | CARGO DE JUEZ DE PAZ |
|-------------------------|----------------------|
| ATAPUERCA | SUSTITUTO |
| BEORADO | SUSTITUTO |
| CUBILLO DEL CAMPO | SUSTITUTO |
| HURONES | TITULAR |
| MERINDAD DE RIO UBIERNA | SUSTITUTO |
| QUINTANAORTUÑO | TITULAR |
| TRESPADERNE | SUSTITUTO |
| VILORIA DE RIOJA | SUSTITUTO |

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 24 de noviembre de 2015.

La Secretaria de Gobierno,
Pilar Rodríguez Vázquez